

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-120-L115, SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA SOCIOLABORAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1672-1

QUILLECO: 07 DE OCTUBRE DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 23 de Septiembre de 2015, departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO) N° 3649-120-L115, para la SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA SOCIOLABORAL.
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 65, emitida por Departamento Social con fecha 28/07/2015, solicitando Licitación para contratar Servicio de Movilización, para Programa Sociolaboral.
- Términos de referencia adjuntos a llamado a Licitación ID N° 3649-120-L115
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-120-L115, SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA PROGRAMA SOCIOLABORAL, a la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS FORESTALES TRANSPORTES Y CONSTRUCCIÓN SOTO Y ORTEGA RUT 76.193.707-3 QUILLECO**, por un monto total de \$ 308.000 exento de Iva.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Año de Fabricación	Precio	Experiencia del Oferentes	Total
AMINTORE ARIEL	movilizacion	Camioneta Ford Ranger, 4x4 año 2011, Petrolera proveedor de la comuna de Quilleco Experiencia traslado de funcionarios en colbun Presta servicios a la Municipalidad de Quilleco, en diversos programas Se considera combustible y gasto del chofer Los viajes se haran de acuerdo a lo solicitado en anexo adjunto	1	77000	10	30	0	40

- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2140514, Programa Sociolaboral, del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

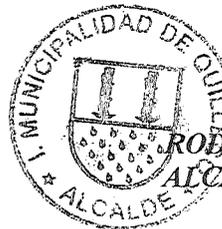


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO